



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción
de Inversiones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

INICIATIVA PRIVADA COFINANCIADA

"PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE LAS LOCALIDADES DE HUANCAYO, EL TAMBO Y CHILCA"

Información a publicar en el portal institucional de PROINVERSIÓN, conforme a lo establecido en el numeral 27.3 del artículo 27 del Reglamento del Decreto Legislativo No. 1012, aprobado mediante Decreto Supremo No. 127-2014-EF y sus modificatorias:

1. **Propuesta de modalidad de participación de la inversión privada.**
 - Contrato de Concesión
2. **Nombre y tipo del proyecto, con indicación de la infraestructura pública, servicio público y/o servicios vinculados a estos que requiera brindar el Estado, o materia de investigación aplicada y/o innovación tecnológica que sean competencia del Estado, sobre el cual se desarrollará el proyecto, así como referencias sobre la entidad titular de los bienes sobre los que recae el proyecto o la situación legal de los mismos.**

Nombre del proyecto

- Proyecto de Mejoramiento y Ampliación del Sistema de Alcantarillado y Tratamiento de Aguas Servidas de las localidades de Huancayo, El Tambo y Chilca.

Tipo de proyecto

- La Iniciativa Privada Cofinanciada tiene como plazo contractual propuesto de 20 años, de los cuales 3 años están destinados a la construcción y 17 serán de operación. Finalizada la vigencia de la Concesión, la infraestructura pública de saneamiento de aguas será transferida a la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- El proyecto comprende del nuevo trazado de 6 colectores (1 principal y 5 receptores), la construcción de 4 estaciones de bombeo de agua residual y la construcción de una PTAR de 80,700 m³/h de caudal medio con tratamiento de aguas de reuso, que brindará un adecuado tratamiento a las aguas servidas mediante lechos bacterianos, cumpliendo las exigencias dispuestas en la normativa vigente.
- El proyecto contenido en la iniciativa privada se desarrollará sobre la base de infraestructura pública de saneamiento de titularidad de la Municipalidad Provincial de Huancayo.
- Las entidades competentes son la Municipalidad Provincial de Huancayo y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

3. **Ámbito de influencia del proyecto**

- El ámbito de influencia del proyecto comprende las zonas urbanas de los distritos de Huancayo, El Tambo y Chilca, ubicados bajo el ámbito de la provincia de Huancayo, en el departamento de Junín perteneciente a la cuenca del río Mantaro.

4. **Objetivos, incluyendo las características del servicio y, de resultar aplicable, el nivel de servicio a alcanzar.**

- Cubrir el déficit de tratamiento de aguas residuales para la población del ámbito de influencia.
- Reducción de la contaminación hídrica de los ríos Shullcas, Chilca, Ancalá y Mantaro y recuperación de los sueños.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Dirección de Promoción
de Inversiones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- Proveer agua de riego con altos estándares de calidad, óptima para el cultivo en las zonas aledañas de los ríos Shullcas, Chilca, Ancala y el río Mantaro.
- Prestación eficiente de servicios de saneamiento utilizando tecnologías limpias, con altos estándares de calidad.
- Reducción de la brecha de infraestructura de tratamiento de aguas residuales.
- Disminuir la prevalencia de enfermedades provocadas por la contaminación hídrica.
- Cumplir los límites máximos permisibles y estándares de calidad ambiental.

5. **Beneficios del proyecto**

- Mejora en la salud de la población del ámbito de influencia.
- Reducción de la contaminación medioambiental, reducción de olores y preservación del entorno.
- Aprovechamiento del agua tratada en actividades como el riego agrícola, riego de áreas verdes y el uso industrial.
- Preservación de la piscicultura en la zona.
- Conservación de los ecosistemas de la zona y recuperación del dinamismo del sector turismo.
- Evitar fugas, rupturas o colapso en el suministro de agua y en el sistema de alcantarillado en los distritos del ámbito de influencia.
- Cumplimiento con normativas en materia sanitaria
- Mejora en la calidad de vida en las comunidades aledañas.

